

Dirección Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México **Folio interno** 15627841 **Fecha y hora** 14-11-2023 08:38:16

RECIBO PARA PAGO DE PRIMAS

Oficina	Ramo	Póliza	Moneda	Número de parcialidad	Periodicidad	Vigencia recibo	
1	202	1342618	MXP	01/01	ANUAL	10-11-2023 10-11-2024	
Clave age	ente		Nomb	re agente	Tipo de seguro	o Fecha límite de pago	
009052	2	RIVERA Y	ASC,ADMINI	ISTRADORES DE RIESGO	CAMIONES	3 14-12-2023	
		Datos de	atos del asegurado Datos prima				
MUEBLES Y MUDANZAS AMADO: MMA7608259J1			De 8259J1 Re Su	ma neta rechos cargos btotal nificaciones to	\$93,796.85 \$300.00 \$0.00 \$94,096.85 \$0.00 \$94,096.85		
	Cantidad con letra Ciento nueve mil ciento cincuenta y dos pesos 34/100 MN			s 34/100 MN To	A otal a pagar	\$15,055.49 \$109,152.34	

MEDIOS DE PAGO

Transferencia elec	trónica (SPEI)	Referencias bancarias				
Banco	Cuenta CLABE	Banco	Contrato	Referencia		
STP	646180105346672025	BANAMEX		81590100120200013426184074301		
Pago en una sol	a exhibición	BANBAJIO BANORTE	SERV 1130 CEP 2490	0012020001342618407485 0012020001342618407485		
Código 1 00018	75940 Código 2 0001875940	BBV-BANCOMER				

IMPORTANTE:

Para que su pago sea ingresado correctamente al sistema, el mismo lo debe realizar por la totalidad de lo que señala la prima del presente recibo

Cheques: expedirlo a favor de SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.; se entenderá recibido salvo buen cobro, conforme al Art. 7o de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Pago en línea: a través del portal de la compañía: www.segurossura.com.mx, en la opción de "PAGO EN LÍNEA" con cargo a tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, Cheque electrónico Bancomer y Cuenta CLABE interbancaria. Servicio de atención a cobranza: servicio exclusivo de pago con cargo a su tarjeta de crédito VISA, MasterCard y American Express, donde además podrá domiciliar sus cobros y verificar estatus de su póliza, entre otros servicios. Teléfono: 55 5723 7946 Correo: atencion.cobranza@segurossura.com.mx Horario de servicio: de 8:00 a 20:00 horas y sábado de 09:00 a 15:00 horas.

Puede realizar su pago en cualquier 7-ELEVEN o TELECOMM utilizando el número de contrato y referencia de BANORTE.

- Este documento no tiene validez fiscal, solicite su factura al liquidar la prima.
- Este documento acredita el pago de la prima siempre que cuente con el sello de pago por parte de la Compañía.
- Para mantener la protección del seguro se debe realizar el pago oportuno y seguir el orden del recibo consecutivo en caso de pago en parcialidades; la recepción del pago no implica la aceptación del riesgo ante un pago extemporáneo.
- Recuerde mantener el comprobante de pago en el caso de aclaraciones. El pago a través de una cuenta bancaria se entenderá recibido con la aceptación del cargo por la institución bancaria, el estado de cuenta bancario que refleje el pago hará prueba plena del pago efectuado.

Las facturas estarán disponibles 24 horas después de emitirse la póliza o aplicarse el pago, con la emisión del complemento de pago SURA reconoce la recepción y aplicación de pago a la póliza. Conforme a las disposiciones vigentes en materia de comprobantes fiscales digitales recuerde contar con sus datos fiscales actualizados y sin errores de lo contrario las facturas serán emitidas al RFC público en general (XAXX010101000). Valide los comprobantes y si requiere corregir las facturas podrá realizarlo durante el ejercicio fiscal en que se hayan expedido, en caso de dudas o reexpediciones puede contactar a su agente, ejecutivo o comunicarse al centro de atención telefónica al 55 5723 7999.

14 DE NOVIEMBRE DE 2023

SEGUROS



OFICINA MEXICO, D.F.

AGENTE 009052 RIVERA Y ASC, ADMINISTRADORES DE RIESGO

EJECUTIVO OSCAR URIEL MONROY VARGAS

RUTA PAQUETERIA AEROFLASH / CORREDORES PERSONAS FISIC / 723

DOMICILIO

COL. C.P.

Adjunto a la presente tenemos el gusto de enviarle para su cobro los siguientes documentos.

RAMO POLIZA ASEGURADO

202 1342618 MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

Le recordamos que sus clientes cuentan con un plazo de 30 días para efectuar su pago, evite dejarle sin protección programando oportunamente su cobranza y reporte de pago.

Cordialmente

Departamento de Cartera

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Funcionario autorizado

Seguro de Camiones

Seguros SURA, S.A. de C.V. Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México Tel: 55 5723 7999 y para reporte de siniestros: 800 911 7692.

Reporte por rotura de cristales: 800 911 8888.

Datos del contratante

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO CALLE CARPINTEROS NO. 23 COL. PARQUE INDUSTRIAL XHALA CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE **MEXICO C.P. 54714**

ZONA DE CIRCULACIÓN: 15 R. F. C.: MMA7608259J1

Bienes asegurados

Cuadro Com: ACS1 Cve. Vehículo: 00005900

Descripción

FREIGHTLINER M2106 52K 6X2

Motor Serie

> 926984U1430976 3ALFCYF30RDUY6769

SEGUROS



Oficina Ramo Póliza no. 1 202 1342618 - 0

Grupo Moneda Periodicidad Subgrupo **Emisión** NACIONAL 14/11/2023 **ANUAL** 5025 1

Vigencia desde 10/11/2023 **Importes**

las 12hrs. de DíalMeslAño 1er. REC. 109,152.34

Hasta las 10/11/2024 SUB-SEC. 0.00

Día|Mes|Año 12hrs. de

Seguros SURA México (que en lo sucesivo se llamará La Compañía) asegura, de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima o en su caso con la anotación de "AMPARADO".

Modelo

2024 SERVICIO PUBLICO FEDERAL

Capacidad Uso

> **30 TON PARTICULAR**

Coberturas cont	ratadas							
Coberturas contratadas			Sumas asc	eguradas		Prima neta	Deducibles	%
DAÑOS MATERIALES			VALOR	CONVENIDO		29,230.29		5%
ROBO TOTAL			VALOR	CONVENIDO		30,135.58		10%
RESPONSABILIDAD CIVIL				4,000,000.00		12,856.57	50	
ACCIDENTES AUTOM. CONDUCTOR				100,000.00		199.19		
ADAPTACIONES	ADAPTACIONES			368,954.00		20,822.86		
GASTOS MEDICOS OCUPANTES				150,000.00		220.37		
DEFENSA JURIDICA				AMPARADO		331.99		
Prima neta	Descuento	Tasa de	e financiamiento	Gastos de exp	edición	IVA	Total	
93,796.85	0.00		0.00	300.0	0	15,055.49	109,152.34	

Oficina

Ramo

202

Póliza no. 1342618 - 0

SEGUROS



El significado de las abreviaturas de uso no común utilizadas en este seguro podrá ser consultado en www.segurossura.com.mx/glosario

Otras condiciones: Los deducibles, coaseguros y franquicias no registradas en esta carátula, estarán indicadas en las especificaciones anexas."

Esta póliza queda sujeta a las condiciones generales registradas del producto. Se recomienda y se invita al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza y condiciones generales mismas que le serán entregadas con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en la página www.segurossura.com.mx/condiciones-generales.

Art.25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, al teléfono 55 5723 7912, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: 55 5340 0999 u 800 999 8080.

Agente: 009052

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la Nota Técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 15 de agosto de 2022, con el número CNSF-S0010-0275-2022/CONDUSEF-000350-05, RESP-S0010-0024-2022 con fecha 5 de diciembre de 2022.

Funcionario autorizado

SEGUROS

1



Oficina

Ramo

202

Póliza no. 1342618

Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V.

A favor de:

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

Por medio del presente endoso, la Compañía celebra un convenio de pago con el asegurado, otorgando un periodo de 30 días, con base en las facultades que otorga a las instituciones el Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro

SEGUROS



NUMERO: 1 - 202 - 1342618

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

VIGENCIA DE LA COBERTURA 10/11/2023 - 10/11/2024

NUMERO DE SITUACION: 1

DEDUCIBLE: CANTIDAD A CARGO DEL ASEGURADO EQUIVALENTE A LOS MISMOS PORCENTAJES DE DEDUCIBLE QUE APARECEN EN LAS COBERTURAS DE DAÑOS MATERIALES Y DE ROBO TOTAL, SOBRE EL VALOR DE LAS ADAPTACIONES Y CONVERSIONES ANTES SEÑALADAS.

EXCLUSION: CUALQUIER TIPO DE ROBO PARCIAL O DAÑO A CONSECUENCIA O INTENTO DE ROBO.

ACLARACION: LA SUMA ASEGURADA HA SIDO FIJADA POR EL ASEGURADO Y NO ES PRUEBA NI DE LA EXISTENCIA NI DEL VALOR DE LOS BIENES, UNICAMENTE REPRESENTA LA BASE PARA LIMITAR LA RESPONSABILIDAD MAXIMA DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

(DSMGVDF) DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Pág. 1 de 1

SEGUROS



Expedida por: Seguros SURA, S.A. de C.V. Oficina 1

Ramo 202

Póliza no. 1342618

MUEBLES Y MUDANZAS AMADO

SE AMPARA LA CARGA TIPO: "B"

SUP-1 SOL-2203832

SE HACE CONSTAR QUE CON ANTELACION A LO INDICADO EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA, LA UNIDAD AMPARADA, SE INDEMNIZARA EN CASO DE PERDIDA TOTAL, A CONSECUENCIA DE DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL CONSIDERANDO LA SUMA \$ 2,121,750.00 CONVENIDA ENTRE EL ASEGURADO Y LA ASEGURADORA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE DEPRECIACION INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL RAMO DE AUTOMOVILES

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO ACGL

SUP-2 SOL-2207924

SE INCLUYE LA GARANTIA DE ADAPTACION, LA CUAL AMPARA "CAJA MUDANCERA" CON VALOR DE \$" 368,954." M.N.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SUFREN CAMBIO ALGUNO ACGL